

1
Don José Antonio de la Cruz vesdel Mamarris a Claudio
Alonso y Encarnación Martes a las 10 de la mañana. Para ver una car-
ta oficio de la Univ. de Barcelona la que con motivo de haberse instalado
la 2.^a y 3.^a Encarnación según de la Univ. se servira dispensarla suf-
2. concisamente con el fin que propone con lo demás que expresa. Será
ver esta carta del Illmo Ayuntamiento. Comunion. de Burgos la que
con motivo de haberse establecido en aquella Capital Univ. de 2.^a Encar-
nación y otras de Reglamentos, seca que esta Universidad le mandase
a la mayor brevedad un exemplar de lo que ha observado y observa con lo
demás que juzgue útil. Tuedarse a pluri de Castellón. Para
ver lo que informa la misma comisión acerca de la Scherand
del 1.^o 8.^o sea sobre que se le concedan los 200 florines asignados
con Caxera: y sobre todo ver lo más conveniente. Nada falta
fha de Lina - 30 de Diciembre de 1822

D.^o Manuel José Pérez
Rector

Carta esta. Carta 2.^a Encarnación Sábado a las diez de la mañana.
Relacionada Utanes 3 de Enero de 1823.

Atari. De Castellón de Castellón. Para ser parte a la Univ.
del Reino del Rey. con D.^o Maria de la Cruz, Vellejo. fha en
supra =

D.^o Pérez
Rector

Oratio para ser una propuesta
del Rey y de cerca de promover el negocio pen-





Disposicion establecida en esta capital la Universidad segunda en
 Señalar con su mayor numero de cátedras, debiendo completarse en el proximo
 curso como previene el Reglamento general de Instruccion publica decretado por
 las Cortes en 29 de Junio de 1821, y como hasta ahora no se han expedido los parti-
 culares para el gobierno interior que se ofrecen por los articulos 32 y 33 del mis-
 mo Decreto: Ha creido convenientes este Ayuntamiento, animado del mayor celo a
 conseguir la instruccion, org y consensual, pedir noticias alas establecidas para regir
 tal, interin se circulan las que esta disponiendo el gobierno: Al efecto deseamos
 que V. S. le mandase ala mayor brevedad un exemplar de los que en la mi-
 beridad ha observado y observe en el dia, con lo demas que juzgare util; de lo
 que esta corporacion quedara agradecida, ofreciendose desde ahora a retribuir a
 V. S. en quanto la crean util, con la armonia que el servicio Nacional y
 la extension de las luces.

Dado en el Ayuntamiento de Salamanca a 19 de Diciembre de 1821

Almoxarife
 y Alcaide

Por ac^{do} del Ill^{mo} Ayunta^o Const^o
 Inocencio Morales

[Vertical handwritten notes on the left margin, including '1821', 'Comisionada', and 'M. de la Universidad']

Señor Rector y Administrador de la Universidad de Salamanca





1823 Leyda en Claustro de S. Pedro de A. de L. a 22

Carra del Pape de Seguriam to
Comitacional de Burgos, lag. con mo-
top de habeat erablicido en aquella
Capital, univ. de segunda envenanza
y sancoex de Reglam. Ter. geneal q. era univ. de
de mardo a la mayor prebtoz de un sem-
plar elog. ha otterendo y otterera con
la demas q. sigue unil.

Doce de Mayo de 1823
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios



Correspondence of the Court of 14 June 1823.

AVSA





12
Este Ayuntamiento, ⁷⁰ Constitucional ha' recibido con el mayor aprecio la atenta Carta de esa venerabilísima Universidad con el Ejemplar del Reglam.^{to} o método de Estudios que ha' dispuesto y la ha' comunicado la Dirección gral de ellos, por cuya finca y asencion la tributa las mas expresivas gracias, deseand ocaisiones de acreditarle su gratitud y cumplame en su obsequio.

Dios que a V.S. m. d. Burgos de su Ayuntamiento y en.º 31 de 1823.

Feliciano Gallo
1.º Alcalde Const.

Vicenciano de la Huerca Lopez
2.º Alcalde Const.

Por ac. del Ilmo Ayuntamiento ⁷⁰

Francisco de Mariaca
y
AVSA

Señores Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Correspondence of Al Clavero, Gleno 24 &
Lucio, 1823.



[Faint, mostly illegible handwritten text in the upper section of the document, possibly a letter or official communication.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the middle section of the document, including what appears to be a signature.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the lower section of the document, including a signature and possibly a date or reference.]

AVSA



Diente, sobre firme caducidad en a ~~la~~ ^{la} ~~una~~ ^{una} ~~de~~ ^{de}

la renta de los Colegios: muros y veredas, y

de los Militares y Regulares: fecha ut con-

tra — —

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañón.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Riva

Sampelayo

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Segane.
- Riva.
- * Ortiz.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

que me sea con D. D. D.
Cea no se le conserpfer
con dro y los nooflo?
ge. soluta, por un
Cuta.

que paje a los 7^{tos}
Meyton, p. v. m. f.
meditandis t. d. g.
las circunstancias
hacer lo q. sea
marrocin

Montes

Senoz

AVSA



3
Clausuro Pleno y de Cat.^{cos} de 4 de En.^o de 1823

1.^o sobre el ofi.^o
de la Univ. de Barc.^a } Leyda la Cedula, se leyó una
Carta de la Univ. de Barcelona
laq.^a con motivo de haberse Involutado la 2.^a
y 3.^a enseñanza, espera de la Univ. de
sirva dispensarla sin consci.^{tos} con
el fin que propone, con lo demas q. expre
sa; y oida por el Clausuro pais a votar en
la forma siguiente

D.^o Ocaña, votará

D.^o Zazarain, q. la Univ. queda liberada,
y q. si la U. Barc.^a pide razon. circums
tanciada se le darán

D.^o Delgado Yd.

D.^o Alonso Yd.

D.^o Mancos, q. se felicite a la Univ. de
Barc.^a en los terminos q. ella
lo hace, ofreciendole por su parte
a la ilustracion en q.^{ta} queda

D.^o Peiro Yd.

D.^o Roman Yd. P. Arana, Vinea
Magarinos, Yd.

D.^o Varris Yd.

D.^o Enrriquet, lo votado

D.^o Cand. voto al Sr. Zazarain

Sr. Ror Yd. Y así votado y con fener



ciado se acordó lo q. resulta el 1º a
uerdo, vease

2º pto sobre el
oficio del Ayto
& Burgor.

En seguida, se leyó otra
carta del Ilmo Ayuntamiento
Constitucional de la Cuid. de
Burgor, el q. con motivo de ha
berse establecido en aquella Ca
pital Univ. de 2ª enseñanza y carecer
de reglamto, desea q. esta Univ. le mande
ala mayor brevedad, un exemplar de lo
q. ha observado y observa, con todo lo
demas q. juzgue util, y enterado el
Clauetro pais a votar en la forma
siguiente

D. Ocaña, q. se concerte con la mayor
atencion, y lo haga la Junta de
Plan

D. Zaramain, q. se concerte por una
pta y q. se le delataron q. pte
segun la parerca

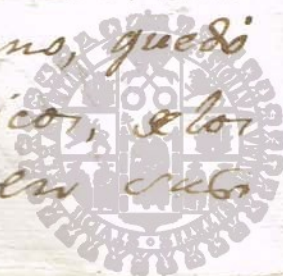
D. Delgado, Id, por la Junta de Plan

D. Alonso Id, y asi en esto se convi
no inuoca la Univ. por lo q. se
acordó lo q. resulta del 2º Ac. vease
clauetro & Car con

3º pto sobre
el asunto del Sr
D. Cea

Levantado el Clauetro Pleno, quedo
formado el de Catedraticos, & los
Señores D. res q. se expresaran en sus

AVSA



A porq^{se} votó, y se leyó la Junta de 31 de Julio de 1822, sobre la solicitud del Sr. Don D. Bernar-
luis en dno Cea, para q^e se le contribuyese con los 200
un claus.^o florines asignados a su Catedra, ^{i no} ~~se~~ se
anted.^o leyó el informe puesto por dha Junta, a-
dho infr.^o ~~de la expresión~~ ^{de la expresión} solicitud i aprobado por la mi-
claus.^o ~~ma,~~ y pido todo por el Claustro para votar

establecer en la forma siguiente
tercio de D. Ocaña q^e se conforma con el voto de la
Junta acerca de q^e se le paguen 200 flor.
por su cara de licitara al Sr. D. Cea -
D. Taranan, y
en estos términos para la Com^o a tratar del negocio -

D. Delgado y Tormenta,

D. Alonso

D. Marco, q^e no le contempla con dno a los
200 florines q^e pide el Sr. D. Cea.

D. Peyro, y

D. Roman, voto a Junta

D. Mena, q^e no le contempla con dno a
los 200 flor. q^e solicita el Sr. D. Cea

D. Vire, y

D. Magarinos, y

D. Barris, y

D. Parfondry, y

Sr. Don Hinojosa, vice Canó. no vota

Sr. Don voto a Junta, y así votado y
conferenciado se acordó lo q^e resultó
el 3.º de Agosto.



5^{to} sobre el }
asunto de D^a Ma }
ria de la Peña }
D^a seguida, el Senor Don
Dⁿ Martin Tatarain, como indi-
viduo de la Junta de Pleitos, in-
formo ala Univ^d q^e en el dia de ayer se
la habia hecho saber por el Ex^{to} Dⁿ
Juan Gallego, la ejecucion hecha a la Univ^d
por parte de D^a Maria de la Peña varrco,
con motivo el devito q^e tiene a su favor
log^e hacia presente al Claustro y enterado
pase a votar en la forma siguiente de
Dⁿ cana, como ala Junta de Pleitos y Adm^{on}
y a q^e compongan y traten este asunto
del mejor modo q^e quedara

Dⁿ Tatarain, q^e la Junta de Adm^{on}
q^e ha entendido en esto, haga log^e
le parezca acerca de componerlo,
seguido

Dⁿ Delgado q^e la Jta de Pleitos acompañada
del Sr^o Rod^o siga el asunto como
le parezca, tratando aponer fin a
este negocio quanto antes

Dⁿ Alonso, como a la Junta de Adm^{on}
pa q^e trate este negocio el modo q^e
le parezca

Dⁿ Marcos, q^e pare a la Junta de Pleitos
para q^e en union con el Sr^o Rod^o com-
pongan este asunto como les parezca

Dⁿ Roman y D

Dⁿ Alonso y D

Dⁿ Vinas y D

Dⁿ Magarinos, q^e siga la ejecucion

AVSA



haya q^e se terminen este asunto,
Dr. Barrio, q^e pare a la Junta de Pleitos,
como va dho

Dr. Sarfondry, Id.

Dr. Hinosora Vice Canc. Id, para q^e de
a este asunto el giro q^e crea mas con
veniente, dando parte a la Univ. de
lo q^e acuerde

Dr. Gor q^e pare a la Junta de Pleitos
como va dho. Y asi votado tratado
y conferenciado se acordó lo q^e resulta
del 4.º Acdo. vease

5.º sobre escribix
al Sr. Dr. Mintegui

En seguida aomeg. el oron. q^e
habla de la proposicion del Senor
Rector, propuso ala Univ. el Sr. Dr. q^e Mig.
Marco, se tenia entendido, se hallaba en
poder del Sr. Dr. q^e Josef Mintegui, uno de los
Directores de Estudios el expediente y solicitud
q^e tiene la Univ. hecha ja q^e se la adjudiquen
las rentas delos Coleg. maiores y menores
delos regulares y militares, y q^e podria tra
tarse si convendria en estas criticas circuns
tancias escribix a dho Sr. Dr. Mintegui, re
comendandole dho asunto, y enterado el Cla
vstro pasó a votar en la forma sigte

Dr. scana, q^e se escriba al Sr. Dr. Mintegui, como
ha dho el Sr. Dr. Marco,

Dr. Lazarain Id recomendandole el asunto

Dr. Delgado Id, y Com.º pa. ello al Sr. Dr.

Hinosora

Dr. Alamo, Id, y en esto se convino por
la Univ. por lo q^e se acordó lo q^e resulta
del 5.º acuerdo, vease

AVSA



Acuerdos del Claustro Pleno y C. Cat. de 4 de En. de 1822 6

1.º Que se felicita a la Univ. de Barcelona por su instalacion, ofreciendole esta Univ. por su parte a contribuir a su ilustracion en quanto pueda
Comision a la Junta de Plan

2.º Que se comente al Ayuntamiento Constitucional de Burgos, el modo q. parezca a la Junta y q. esta disponga darle las noticias que pide para regirse interinamente en la Univ. de segunda enseñanza nuevamente establecida en esta Cuid. de Burgos

Comision a esta Junta de Plan

Claustro de Catedraticos


3.º Que al Señor Don D. Bernardino Ceano no se le contempla con derecho a los dos florines q. solicita por su Catedra

4.º Que el negocio de D.ª Maria de la Pena Vallejo, en razon de la ejecucion pedida contra la Univ. pase a la Junta Plena para q. meditando todas las circunstancias haga lo q. la parezca


5.º Que se escriba al Sr. Don D. Josef Minregui, por el Sr. Don D. Hincosia, recomendandole el negocio de rentar de todos los Colegios y Conventos, para la Univ. a fin de facilitar el pronto y buen despacho, mediante las apuradas circunstancias en que se halla la Univ. y se nombr-



bra por acompañado al Señor Gov.
D. Miguel Marco =

D. Francisco
11.º


D. Marcos


Sedermos

G. 10



Plenaria de los señores de la Real Audiencia de Sevilla
de los dias 10 y 11 de Mayo de 1763

1.º Que se felicite a la Muñ.ª de Barcelona por su
mutacion, ofreciendole una Muñ.ª por la paz
re a contribuir a su ilustracion en quanto
pueda. Comision a la Junta del Plan

2.º Que se continen de la Muñ.ª de Contruccion
de Burgos, del modo q.º se paxera a la Junta
y q.º una Diponga de las noticias q.º pide
para seguir la ilustracion de en la Muñ.ª de
la Muñ.ª de Burgos. Com. on a la Junta de Plan

Plenaria de Contruccion

3.º Que al Sr. D.ºn Bernardino Cea no se le con-
templara con Doncho a los 100,000 florines q.º abien-
ta por en Caraboa.

4.º Que el negocio de D.ª Maria de la Pena valle
por en razon de la ejecucion pedida, conser-
va la Junta, para a la Junta de Burgos, para
q.º mediarando todas las circunstancias
haga lo que la Junta de Burgos.

5.º Que se le escriba al Sr. D.ºn Josef Murregui, por
el Sr. D.ºn Sotomayor, recomendandole el negocio de su
tas de los Colegios, y conser-
de facilitar el pronto y buen despacho, median-
te las apuradas circunstancias enq.º se halla
la Muñ.ª y se nombra por acompaña-
do al Sr. D.ºn Miguel Moron.

Universidad de Salamanca
Enseñanza de la Ciudad de Barina

La Universidad literaria de 2^a y 3^a enseñanza que acaba de instalarse en la presente Ciudad de Barcelona al paso que conoce la importancia del objeto de su instituto y las grandes dificultades que se le van á presentar para poder en algun modo secundar los deseos del Gobierno excitados por la Direccion general de Estudios, se complace en la seguridad de que V.S. poniendose en satisfactoria correspondencia se servira dispensarla sus conocimientos á fin de poder comunicar los mas felices resultados á todos los amantes del saber. Y sus Rector y Catedraticos se ofrecen á sus compañeros esperando ocasion de darles una prueba de los sentimientos que les animan á su favor.

Dios que á V.S. m. a S. Barcelona de Diciembre de 1822.

Don M. Ma. P.

[Signature]

Fran^{co} de Sales Babot
secretario

Por Rector y Universidad de Salamanca



Legado en Claustro pleno de 4 de Mayo de 1823

Carta de la Univ. de Barcelona, la que con motivo de haberse insertado la 2.^a y 3.^a Catenaxa, espera de la Univ. se vista y se suspenda su conocimiento con el fin q.^e se propona, con lo demas q.^e expone.



Univ. de 2.^a y 3.^a de
enseñanza de Salam.^{ca.}

4

9

La Univ. de Salam.^{ca.} felicita a V. S. Y.
con la mayor complacencia por la a-
gradable noticia q.^e la comunica de ha-
berse instalado en esa Ciudad la Uni-
versidad literaria de 2.^a y 3.^a Enseñan-
za, y aunque esta firmem.^{te} persuadi-
da q.^e la ilustracion notoria y soli-
do saber de V. S. Y. no necesita mendi-
gar los consensos de los individuos de
esta para el plan de el nuevo esta-
blecimiento y tener las miras al Go-
bierno y Direccion General de
Estudios, se ofrece desde luego gustosa
a contribuir con V. S. Y. a quanto cre-
yere conducente al lustre de esta
Univ. progresos y mayor adelanta-
miento de las letras

Deo que a V. S. Y. S.
a. De este Claustro de la Univ.
de Salam.^{ca.} y Enero 11 de 1823.

Dr. Reaon y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca.}

Barcelona; En otro día se remi-
tió esta felicitación, firmada de
los Sres D^{os} Juan Tuto García-
caña; y Magarinos: y del secretario

AVSA

1873

Exposición al Claustro de 4 de Mayo